

INFORME DE COMISARIO

He cumplido con las disposiciones legales referentes a los comisarios y habiéndose verificado las transacciones mercantiles, me permito mencionar lo siguiente:

El Libro de Actas de Junta General y el Libro de Acciones, así como la custodia de correspondencia, de los Libros Contables, Sociales, Bienes y Valores de responsabilidad ante terceros, se conserva de acuerdo a normas de control interno y disposiciones legales.

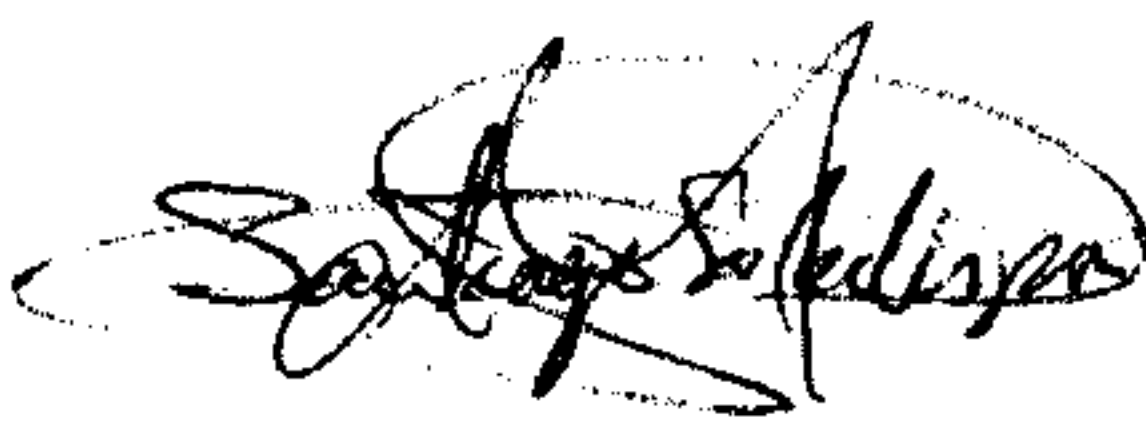
Luego de efectuar las pruebas correspondientes entre los Libros Contables y Estados Financieros; el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1.994 muestran razonablemente la situación financiera de la compañía, los mismos que han sido preparados de acuerdo a las Leyes vigentes para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías.

Debo dejar constancia además del apoyo recibido de la administración de la compañía para la ejecución de mis funciones.

De acuerdo a lo anterior anotado podría concluir diciendo que, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1.994 muestra la realidad financiera y la gestión operacional y administrativa de la compañía.

Opinión que pongo a consideración de los señores Accionistas.

Atentamente,



SANTIAGO SOLEDISPA ALAY
Comisario

20 DE 1994